RESOLUCIÓN MINNA N° 608//2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. N° 436.702"

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1157/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 422/2023 y el Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 436.702, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, presentes en reunión de fecha 23 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.

Las atribuciones conferidas al Ministro del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

El Acta de Apertura de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 436.702, realizada en fecha 10 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

MC4361

RESOLUCIÓN MINNA N° 608//2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. N° 436.702"

El Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 436.702, de fecha 23 de noviembre de 2023, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, y habiendo concluido que ninguna de las ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019, en los siguientes términos: DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 436.702,de conformidad al inciso b) del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Declarar,** desierto el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 436.702**, de conformidad al **inciso b)** del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

MC4361